

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 663 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11787

AÑON GARCIA, Manuel (a) Bolo; hijo de Francisco y Manuela, natural de Baño, en el término municipal de Malpica, de veintiocho años de edad, casado, alfarero, domiciliado últimamente en dicha parroquia de Baño; procesado por los delitos de disparo de arma de fuego, coacción y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Gerballo, para constituirse en prisión en la Cárcel de esta villa. 12229

11788

BACHS, Juan (a) Juanito; procesado por disparo de arma y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Escribanía de Gros (antes Vintrol). 12304

11789

BORRÁS FABREGAS, Francisco; procesado por disparo de arma y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Escribanía de Gros (antes Vintrol). 12303

11790

CALOMARDE COSTA, Antonio; de veinticuatro años, soltero, del comercio, natural de Avora (Valencia), hijo de Ceollio y de Basilia; que ha tenido su domicilio en esta ciudad de Valencia, calle del Torno, número 36; procesado en causa por estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia. 12221

11791

CAMACHO ITURRIAGA, Luis; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estufa á la Compañía de Ferrocarriles andaluces. 12231

11792

COGOLLOR Y COGOLLOR, Manuel; hijo de Emilio y Petra, natural de Madrid, de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Santa Eufemia, número 193, piso bajo, número 6; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 12235

11793

COTBAQUE, Juan; natural de Caixans, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión bracerío, de veintidós años; domiciliado últimamente en Caixans (Gerona); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, D. Angel Iborra Carreras; domiciliado en los pabellones del Cuartel que ocupa el segundo Batallón del Regimiento Infantería de Almansa, número 18, destacada en Tortosa (Tarragona).—Tortosa, 12 de Noviembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Angel Iborra. JG—5155

11794

DETRELL BOSCH, Arturo; natural de Gerona, de estado soltero, de oficio sastre, de veintiseis años de edad, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba cerrada, color sano y frente despejada, procedente de la Penitenciaría Militar de Mahón; procesado por el delito de quinta deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de dicha causa, Comandante del Regimiento Infantería de Navarra, número 25, D. Juan de Mas Arán, con residencia en esta Plaza.—Lérida, 12 de Noviembre de 1911.—El Comandante instructor, Juan de Mas. JG 5154

11795

DIAZ MARTOS, Antonio; natural de Cártama, Juzgado de primera instancia de Alora, provincia de Málaga, hijo de Antonio y de María, de estado soltero, de oficio del campo, de veintidós años, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, barba poblada, boca regular; domiciliado últimamente en Cártama (Málaga); procesado por falta á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, en el Juzgado del Cuerpo, residente en el cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento, que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 11 de Noviembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide. JG—5146

11796

DOCAMPO BLANCO, Antonio; hijo de Manuel y de Josefa, de veinte años, soltero, labrador, natural de la parroquia de Pombro en el Ayuntamiento de Pantón (Lugo); domiciliado últimamente en dicho pueblo, marcado de viruelas, color moreno, de estatura regular, delgado, pelo y ojos negros, viste traje de pana color chocolate; procesado en causa por muerte violenta de Eladio Pedrido y lesiones á Delfín, Germán y José Pedrido; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montforte, á responder de los cargos que le resultan en dicho sumario. 12241

11797

EDO, Inocencio (a) Mona; procesado por disparo de arma y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Escribanía de Gros, antes Vintrol. 12302

11798

ESTELA HUCH, Lambert; natural de Palencia, soltero, comerciante, de veintitrés años, hijo de Lambert y de Trinidad; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regular, ojos azules y estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Palencia; procesado por fal-

ta de incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor D. Ricardo de Lacanal y de Pilar, domiciliado en Vías, Cuartel Rambla Hospital.—Vich, 13 de Noviembre de 1911.—El Comandante, Juez instructor, Ricardo de Lacanal. JG—5156

11799

FERNANDEZ CHAVEZ, Miguel; hijo de Serafín y de Petronila, natural de Villanueva del Fresno (Badajoz), casado, jornalero, de treinta y ocho años, estatura baja, pelo negro, ojos azules, nariz y boca regular, barba poblada, color sano y viste con arreglo á su clase; domiciliado últimamente en Villanueva del Fresno; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Olivenza, para ser constituido en prisión. 12243

11800

GARCIA MARTINEZ, Antonio; natural de Pinoso (Alicante), soltero, soldado del Regimiento Cazadores de Alcantara, 14 de Caballería, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de concentración á la Caja de Reclutamiento de Alicante para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante D. Vicente Sánchez Ayra, Juez instructor del expresado Regimiento, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Melilladrome de Melilla.—Melilla, 11 de Noviembre de 1911.—Vicente Sánchez Ayra. JG—5153

11801

GOMILA MANRESA, Juan; hijo de Jaime y Francisca, natural de Melilla, Ayuntamiento de Inca, partido judicial de Manacor, provincia de Mallorca, de veintidós años, estatura 1,609 metros; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde el día de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Juez instructor, segundo Teniente del Regimiento Infantería de Inca, número 62, D. Manuel Contreras Gutiérrez; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Inca, 12 de Noviembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Contreras. JG—5155

11802

GONZÁLEZ MORÓN, Juan; hijo de Manuel y Sagrada, natural de Pastreña (Guadalajara), de estado soltero, profesión electricista, de diecisiete años de edad, cuyas demás circunstancias se ignoran, sin domicilio; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Jefe, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa. 12235

11803

IGLESIAS CARBALLO, Pedro; de treinta años, casado, carpintero; domiciliado últimamente en San Julián de Voiga, Ayuntamiento de Puebla de Brollón, partido judicial de Quiroga; procesado por tentativa de estufa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Montforte, ó se constituirá en prisión en la Cárcel del partido, á responder de los cargos que en dicha causa le resultan. 12244

11804

LOPEZ ANTON LOPEZ, Manuel; hijo de Sabino y Beilina, natural de Madrid, de estado soltero, de quince años, casado (Continúa en la pag. 310.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, matrimonios y defunciones ocurridos

PROVINCIAS	POBLACIÓN según el avance censal de 31 de Diciembre de 1910.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES			Varones.	Mujeres.	Legítimos.	Ilegítimos.
		Naci- mientos.	Da- funciones.	Ma- trimonio.	Natalidad.	Mortalidad.	Nupcialidad.				
Alava.....	96.511	245	187	58	2,52	1,94	0,60	134	111	239	3
Albacete.....	259.074	756	602	197	2,93	2,32	0,70	411	345	711	44
Alicante.....	483.986	1.301	1.091	280	2,69	2,25	0,58	680	621	1.273	18
Almería.....	354.344	1.321	918	282	3,73	2,59	0,80	727	594	1.250	65
Ávila.....	209.022	650	468	142	3,11	2,22	0,68	329	321	628	20
Badajoz.....	561.897	2.191	1.104	322	3,90	1,96	0,57	1.175	1.016	2.122	48
Baleares.....	325.703	823	554	213	2,53	1,70	0,65	406	417	807	8
Barcelona.....	1.133.883	2.590	2.866	795	2,23	2,53	0,70	1.321	1.209	2.414	60
Burgos.....	395.710	968	793	252	2,45	2,00	0,64	492	476	957	7
Cáceres.....	395.082	1.410	931	208	3,57	2,36	0,53	720	690	1.356	32
Cádiz.....	467.836	1.542	1.153	297	3,30	2,46	0,63	807	735	1.398	143
Canarias.....	419.809	1.127	722	152	2,68	1,72	0,36	616	511	1.072	52
Castellón.....	320.336	784	719	235	2,48	2,24	0,78	415	379	785	3
Ciudad Real.....	368.492	1.426	862	305	3,87	2,34	0,33	733	693	1.397	23
Córdoba.....	490.647	1.905	1.071	190	3,88	2,18	0,39	1.023	882	1.811	81
Coruña.....	658.201	1.668	1.598	345	2,53	2,43	0,52	834	834	1.503	147
Oviedo.....	268.458	787	635	188	2,93	2,07	0,70	412	375	756	30
Ciudad Real.....	315.626	738	704	181	2,32	2,21	0,57	330	358	730	7
Granada.....	503.898	1.544	1.132	316	3,06	2,25	0,63	784	760	1.456	82
Guadalajara.....	208.447	595	417	119	2,85	2,00	0,57	362	292	569	5
Huesca.....	225.271	581	463	148	2,58	2,06	0,66	304	277	561	7
Jaén.....	369.744	1.075	633	242	3,47	2,04	0,78	557	518	1.019	51
León.....	247.027	671	524	127	2,31	2,12	0,51	274	297	560	2
Logroño.....	514.368	1.909	1.034	231	3,71	2,13	0,45	1.031	878	1.792	108
Lugo.....	393.888	1.102	832	271	2,80	2,11	0,69	584	518	1.042	35
Madrid.....	233.480	613	573	193	2,16	2,02	0,66	331	292	613	3
Malaga.....	188.285	507	422	100	2,69	2,24	0,53	290	217	500	39
Málaga.....	455.031	1.240	1.065	188	2,73	2,34	0,41	623	617	1.200	305
Marbella.....	845.274	2.404	2.326	559	2,84	2,75	0,66	1.214	1.190	2.062	104
Mérida.....	504.635	1.793	1.075	377	3,55	2,13	0,75	976	817	1.680	80
Navarra.....	600.744	1.636	1.430	274	2,76	2,38	0,46	947	709	1.573	1
Orense.....	312.020	771	607	172	2,47	1,95	0,55	413	358	759	40
Oviedo.....	406.648	1.136	878	302	2,79	2,16	0,74	606	530	1.089	27
Palencia.....	686.132	1.653	1.389	458	2,41	2,02	0,67	864	789	1.616	5
Pontevedra.....	195.476	639	429	152	3,27	2,19	0,78	312	327	625	73
Salamanca.....	465.542	1.213	1.164	363	2,61	2,50	0,78	609	604	1.136	12
Santander.....	327.100	985	677	203	3,01	2,07	0,62	520	465	969	27
Segovia.....	300.005	946	656	245	3,15	2,19	0,82	498	448	913	6
Sevilla.....	167.759	517	367	133	3,03	1,83	0,92	274	243	502	170
Soria.....	587.186	2.253	1.477	331	3,81	2,52	0,56	1.146	1.107	2.069	7
Tarazona.....	156.469	416	317	109	2,60	2,03	0,70	223	193	407	9
Tarazona.....	339.042	1.720	700	264	2,12	2,06	0,78	384	333	706	9
Tarazona.....	253.408	1.392	445	133	1,53	1,74	0,52	212	180	391	52
Toledo.....	392.307	1.480	942	256	3,77	2,40	0,65	771	709	1.424	52
Valencia.....	810.266	2.669	1.932	604	3,29	2,45	0,75	1.386	1.283	2.602	52
Valladolid.....	283.394	957	629	154	3,38	2,22	0,54	487	470	916	31
Vizcaya.....	349.706	1.032	686	194	2,95	1,96	0,55	546	486	999	19
Zamora.....	272.143	759	631	191	2,79	2,32	0,70	400	359	721	19
Zaragoza.....	448.193	1.250	1.084	332	2,79	2,43	0,74	659	591	1.211	14
TOTALES.....	19.562.568	57.560	43.959	12.386	2,94	2,25	0,63	30.142	27.418	54.901	2.177

NOTA.—La población que aparece en este Estado es provisional y en la actualidad se está comprobando; por tanto, las cifras proper en Madrid, 23 de Noviembre de 1911.—El Director general, Galarza.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

en las provincia de España en el mes de NERO de 1911.

DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

Expósitos.	TOTAL	MUERTOS				TOTAL	NÚMERO DE FALLECIDOS						TOTAL
		Legítimos.	Ilegítimos.	Expósitos.	TOTAL		Varones.	Hembras.	Menores de 6 años.	De 6 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	
3	245	2	>	2	4	107	80	60	127	8	10	18	
1	756	13	>	>	12	297	305	213	389	5	10	15	
10	1.301	16	>	>	16	576	515	314	777	52	>	52	
6	1.321	3	>	>	3	444	474	309	609	12	5	20	
2	650	10	>	>	10	242	221	169	294	7	2	9	
21	2.191	38	2	2	42	603	501	412	692	23	3	26	
8	823	18	1	>	19	277	277	85	469	13	10	23	
56	2.530	129	7	5	141	1.449	1.417	618	2.248	203	54	257	
4	968	37	1	>	38	372	421	269	525	30	5	35	
22	1.410	34	1	>	35	487	444	369	562	25	5	30	
1	1.542	80	11	>	91	588	565	342	811	88	21	109	
3	1.127	17	>	>	17	341	381	275	447	21	>	21	
6	794	19	>	>	19	366	353	194	525	28	8	36	
6	1.426	26	1	1	28	454	408	364	498	15	3	18	
13	1.905	44	3	>	47	578	493	328	743	90	3	93	
13	1.668	47	8	>	55	690	903	410	1.188	42	16	52	
1	787	8	1	>	9	336	299	253	382	4	5	9	
1	788	16	1	>	17	369	335	137	567	46	1	47	
6	1.544	23	2	2	32	568	534	386	746	66	>	66	
1	595	9	>	>	9	210	207	142	275	3	1	4	
13	581	19	1	>	20	237	226	112	351	35	>	35	
5	1.075	28	2	1	31	353	280	190	443	15	11	26	
9	571	11	>	>	11	280	244	146	378	23	7	30	
14	1.909	42	5	1	48	556	538	373	721	33	>	38	
25	1.102	18	>	>	18	406	426	226	606	20	8	28	
>	613	11	>	>	11	325	248	126	447	21	>	21	
4	507	11	>	>	11	211	211	143	279	17	12	29	
1	1.240	17	5	>	22	468	597	221	844	11	8	19	
37	2.404	89	27	>	116	1.183	1.143	844	1.482	277	67	344	
9	1.793	36	11	>	47	556	519	317	758	41	18	59	
3	1.656	21	4	>	25	754	676	471	959	55	16	71	
11	771	19	>	1	20	296	311	188	419	32	18	50	
7	4.136	25	1	>	26	414	464	172	706	7	11	18	
4	1.653	60	5	>	65	656	733	312	1.077	40	>	40	
9	639	17	1	>	18	216	213	163	266	9	6	15	
4	1.213	22	3	>	25	536	628	262	902	7	4	11	
4	985	26	1	>	27	349	328	265	412	14	26	40	
6	946	19	4	>	23	328	328	184	472	32	20	52	
9	517	12	>	>	12	175	132	112	195	3	6	9	
14	2.253	94	18	>	112	775	702	422	1.055	97	30	127	
2	416	22	1	>	23	145	172	107	210	12	>	12	
5	720	24	1	>	25	325	375	144	556	25	>	25	
1	392	6	1	>	7	225	220	144	301	4	11	15	
4	1.480	21	1	>	22	484	458	365	577	18	10	29	
15	2.669	33	4	3	40	1.039	943	580	1.402	117	39	147	
10	957	15	3	>	18	319	310	247	382	49	6	55	
24	1.032	29	2	>	31	354	332	178	503	50	27	77	
19	759	20	1	>	21	290	341	204	427	6	9	15	
25	1.250	26	3	>	29	572	512	425	659	52	9	61	
482	57.560	1.397	144	18	1.549	22.211	21.748	13.291	30.668	1.909	534	2.445	

cionales pueden variar al variar las de la población.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCION GENERAL DEL INSTITU

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las

PROVINCIAS	DEFUNCION																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
	Fiebre tífica en (vicio abdo- minal).	Tifo exantemático.	Fiebre intermitente y es- queis palúdica	Víscera.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epi- démicas.	Tuberculosis de los pul- mones.	Tuberculosis de las me- mbranas.	Otras tuberculosas.	Cáncer y otros tumores malignos.	Menigitis simple.	Hemorragia y reblandeci- miento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.
Alava.....	4							1	1				13		2	6	4	19	12
Alicante.....	5		1	1	16		7	11	14				21	2	3	13	21	43	40
Alicante.....	7		4			1	8	34	41				43	2	3	20	40	57	71
Almería.....	23	3	2	1	32	2	4	12	19			10	32	3	5	16	20	61	57
Avila.....	10		2	1	11		2	7	8			4	12	1	4	9	19	44	48
Badajoz.....	7		11	1	2	1	14	21	27		1	2	45		22	25	30	92	98
Baleares.....		2	1			1		9	11			1	43	1	1	15	21	48	91
Barcelona.....	69				29	1	5	35	53				185	11	21	72	63	360	342
Burgos.....	2					2	9	5	15				26	1	9	16	33	78	47
Cáceres.....	5		5		6	3	3	4	10				33		13	8	40	98	70
Cádiz.....	6		5	11	11		3	4	18				101	4	14	34	44	100	107
Cantabria.....	31		2		2	18		21	9				44	2	5	5	29	41	25
Castellón.....	5				12			6	13				20	2	3	17	18	88	74
Ciudad Real.....	6		2	10	16		17	15	24				37	4	9	16	39	74	65
Córdoba.....	7		4	3	5	1	2	14	22				39	7	6	16	33	109	88
Coruña.....	3	1		4	24		13	11	23				89	4	20	27	50	134	121
Cuenca.....	7			1	5		11	4	5		1		26		7	9	25	51	31
Gerona.....	4				3		3	7	25				14	5	1	15	26	110	110
Granada.....	14		1		27	3	1	5	33			14	43	1	10	21	35	75	100
Guadalajara.....				1	6		3	5	2				16		3	5	12	39	17
Guipúzcoa.....	4				2			2	8				43	6	5	9	21	36	34
Huelva.....	6		5					5	13				50	2	8	10	27	47	71
Huesca.....	4				7	1	3	8	6				13		1	3	27	63	44
J León.....	11		3		10		9	17	23				37		6	31	37	82	77
La Rioja.....	10		1	2	12		1	6	17				43	3	7	15	23	96	98
Labria.....	7		1	1			5	6	6				23		2	9	20	75	76
Lagrono.....	4		1		3		2	3	11				21	4	2	4	19	38	44
Lugo.....	3		2	2	10		3	4	15				60	4	8	21	20	75	80
Madrid.....	11	1	3	4	30	3	12	22	33				172	18	33	110	153	188	
Málaga.....	10		7	5	3		1	1	14				64	3	6	13	35	77	142
Murcia.....	22		6	33	14		11	56	42				70	4	10	12	26	87	92
Navarra.....	4				2	1		3	20				31	4	4	11	33	52	41
Orense.....	1	1					1	1	17				30		3	7	9	62	38
Oviedo.....	7			6	2	2	3	11	22				111		6	8	25	80	173
Palencia.....	3		2	1	6	1		2	9				13	1	2	13	18	35	30
Pontevedra.....	4	1					15	3	31		1		72	3	12	26	37	152	88
Salamanca.....	4		2	1	12	1	5	3	13				19		12	11	21	67	56
Santander.....	2		1	2	1			5	29				43	9	1	25	39	66	66
Segovia.....	1				5	1	5	1	5				10	1	3	10	4	27	23
Sevilla.....	3		3		5		11	8	21				113	4	20	29	57	145	213
Soria.....	1		1		2		1	1	7				7	1	3	12	13	16	21
Tarragona.....	8				8	4	2	6	20				24	1	2	13	29	95	84
Teruel.....	3				2		1	8	3				18		1	6	19	39	27
Toledo.....	10	1	3	2	15		32	14	8				25	3	5	14	38	94	58
Valencia.....	25	1	1	2	11		3	15	78				79	1	8	26	99	209	194
Valladolid.....			1	9	14		5	2	1				24		7	15	23	59	68
Vizcaya.....	3		1		2	1	2	1	15				57	6	2	17	40	42	59
Zamora.....	3				34		1	2	6				19	1	11	19	28	67	52
Zaragoza.....	6		1		4	2	7	2	25		1		8	2	8	24	42	60	60
TOTAL.....	392	11	91	118	423	68	251	440	800		4	176	2.224	142	368	842	1.507	3.927	3.951

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

provincias de España durante el mes de Enero de 1911.

PROVINCIA

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Bronquitis aguda.	Evangelitis crónica.	Neumonia.	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarrea y enteritis (menores de dos años).	Apandicitis y tífis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Nefritis aguda y mal de Bright.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Sífilis puerperal (lepra, peritonitis, hepatitis puerperales).	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Sanidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Suicidios.	Otros estrambotos.	Enfermedades desconocidas o mal diagnosticadas.	TOTAL
21	12	8	21	>	5	>	>	2	4	>	>	1	3	15	2	>	26	5	187
54	14	33	40	5	26	>	>	2	18	>	3	>	24	45	10	>	116	10	602
66	49	47	80	6	31	1	10	4	23	>	4	>	43	55	18	>	204	32	1.091
51	36	48	75	11	37	1	3	2	21	>	6	5	27	70	6	>	152	22	918
31	11	17	18	10	30	>	9	4	17	>	2	>	23	>	18	1	76	16	463
59	23	23	47	7	70	>	5	>	20	>	1	11	89	68	16	>	202	62	1.104
24	26	21	26	2	5	>	4	6	7	2	2	3	14	52	11	1	93	6	554
132	79	250	356	18	43	6	13	19	78	2	2	4	36	42	26	>	448	43	2.866
72	23	18	65	4	29	>	4	10	28	2	6	2	32	45	14	>	123	61	793
65	16	43	34	3	69	1	2	6	23	1	4	3	55	53	8	1	174	56	931
37	20	50	104	7	60	1	4	3	18	2	1	1	43	53	14	4	231	24	1.153
25	5	27	30	7	64	1	1	6	18	>	4	4	20	57	12	>	129	77	722
79	35	37	65	8	18	>	6	6	10	>	2	2	28	56	7	>	97	14	719
63	18	29	51	6	50	9	9	7	16	1	1	3	58	42	13	>	150	9	862
65	36	37	67	13	38	1	7	3	32	2	8	6	62	51	21	>	226	24	1.074
114	89	61	129	16	40	>	9	13	29	>	4	4	52	195	38	>	355	22	1.598
66	11	23	38	12	22	>	6	6	13	>	3	3	47	46	19	1	100	23	635
34	33	48	66	3	10	>	3	3	8	1	>	>	19	14	16	>	107	17	704
94	22	74	54	13	39	>	9	4	17	1	5	2	61	100	30	>	235	19	1.132
37	5	16	41	5	23	5	2	1	11	>	4	3	19	38	7	>	67	23	417
20	24	41	41	2	5	>	2	1	20	>	2	1	10	23	7	2	82	11	463
16	15	25	30	2	30	>	2	4	11	1	1	6	44	42	28	>	116	16	633
57	37	10	52	3	15	>	2	5	15	1	>	>	11	34	4	>	99	4	524
53	68	61	62	>	56	6	6	13	18	1	4	9	72	63	21	>	203	31	1.094
48	27	31	45	5	28	2	4	5	18	2	7	2	21	55	19	>	122	56	832
24	27	31	33	7	14	>	5	2	12	>	3	2	19	39	13	>	88	27	573
51	19	12	31	4	11	1	3	7	7	1	2	5	12	28	4	>	65	4	422
62	61	72	66	24	19	1	3	8	21	1	6	7	46	148	12	>	149	46	1.065
296	138	68	213	16	81	5	19	20	50	1	12	4	51	78	17	5	358	64	2.326
62	13	59	61	6	41	3	6	13	15	1	6	6	40	88	18	>	240	11	1.075
39	29	87	84	6	60	>	10	3	30	3	10	3	43	128	31	>	259	45	1.439
39	32	22	64	9	26	1	8	5	12	1	3	1	17	28	10	2	104	15	607
82	77	51	59	13	31	>	3	6	23	>	5	5	19	52	14	>	164	42	878
64	57	96	111	6	41	1	7	2	27	2	1	5	23	141	39	3	209	47	1.389
38	16	13	32	6	29	>	2	5	8	1	4	2	13	16	7	2	83	18	429
91	48	50	81	24	45	1	6	4	15	3	1	2	18	96	19	>	170	34	1.164
51	19	15	37	18	39	>	8	3	24	>	7	2	22	42	7	>	117	30	677
42	31	37	51	2	21	>	7	3	14	>	1	1	13	26	11	>	121	22	656
19	8	>	31	1	11	1	1	>	8	>	1	1	8	16	8	1	85	9	307
69	30	47	98	5	79	>	7	6	26	1	15	2	72	94	13	>	222	38	1.477
23	11	13	19	5	14	2	3	4	11	2	1	1	15	24	6	1	69	7	317
28	28	32	54	7	8	1	4	9	13	1	4	>	25	37	9	1	114	25	700
38	17	11	31	2	12	1	7	2	13	1	3	2	24	32	12	>	87	26	445
68	23	14	68	3	38	3	5	10	28	>	10	3	41	68	8	5	185	39	942
126	76	95	200	20	58	>	16	25	54	1	9	8	68	98	16	1	310	43	1.982
29	10	11	51	2	43	1	4	5	18	1	2	1	28	24	12	>	122	23	629
41	48	43	81	5	18	>	6	5	13	2	4	3	13	28	19	1	104	2	686
47	21	14	26	7	33	1	1	4	12	1	5	5	12	43	10	>	121	26	631
119	46	31	120	6	26	2	4	4	24	2	2	>	59	61	11	1	217	37	1.084
2.986	1.622	2.011	3.351	371	1.046	47	266	287	971	50	192	148	1.630	2.779	711	33	7.593	1.366	43.959

demás circunstancias se ignoran, sin domicilio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa.

12236

11805

LOPEZ CASTILLO, Vicente, natural de Valencia, empleado en el comercio; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Don Juan de Austria; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Mercado, de Valencia, en causa por estafa.

12223

11806

LOPEZ NOSARO, Casto, hijo de Vicenta y Juana, natural de Villajuán (Pontevedra), de estado soltero, profesión marineró, de veintidós años, estatura regular más bien alta, pelo castaño, barba cerrada, usa bigote negro, ojos pardos, frente, nariz y boca regular, color sano, sin otras particularidades; domiciliado últimamente en Villajuán, calle de la Bousa; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de treinta días, ante Juez instructor de esta Comandancia de Marina D. Antonio María Villalón y Demestre; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el plazo señalado.—Barcelona, 15 de Noviembre de 1911.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—5150

Juzgados de primera instancia.

CERVERA DE RIO PISUERGA

D. Celestino Valledor y Suárez-Otero, Juez de Instrucción de la villa de Cervera de Río Pisuerga y su partido (provincia de Palencia).

Por la presente, primera requisitoria, cito y emplazo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y funcionarios dependientes de la Autoridad judicial, para que procedan á la busca y captura, á disposición de este Juzgado, de Vicente García Marcos, de veintidós años de edad, soltero y jornalero, hijo de Inocencio y de Mercedes, natural de Sardenedo, cuyas demás circunstancias personales se expresarán á continuación, para que sea conducido, en concepto de detenido, á la Cárcel de este partido, y ser oído en el sumario que me hallo instruyendo por el delito de robo de metálico, informando que dicho sujeto, en el sumario auidido, aparece con el nombre de Juan Blanco Expósito, de la Inclusa, de León, y posteriormente, de las diligencias practicadas, aparece con el nombre anteriormente dicho.

Señas personales.

Se llama Vicente García Marcos, de veintidós años de edad, ó Juan Blanco Incógnito, de diecinueve años de edad; estatura alta, color moreno, ojos garzos, pelo negro; viste traje negro, camisa de franela blanca; calza alpargatas de cáñamo color amarillento.

Dado en Cervera de Río Pisuerga á 16 de Noviembre de 1911.—Celestino Valledor.—P. H., Bruno Moirón.

JO—12314

MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instan-

cia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 21 del corriente, dictado en los autos de declaración de quiebra del comerciante de Quintana de la Serena, D. Marcelino Rey Barquero, se hace saber se ha señalado el día 15 de Diciembre próximo, á las dos y media de su tarde, en el Salón de actos públicos de estos Juzgados, sito en el piso principal de la casa número 1, de la calle del General Castaños, para la celebración de la primera Junta general de acreedores, á fin de proceder á la designación de las personas que han de componer la sindicatura de dicha quiebra. En su consecuencia, se cita en forma para dicho acto por medio del presente, que se insertará en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID, Boletín Oficial y Diario de Avisos, á los que por cualquier concepto se consideren acreedores de dicho quebrado, para que concurren á la referida Junta, bien por sí ó por medio de apoderado en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica lo parará el perjuicio que haya lugar en Derecho. Madrid, 24 de Noviembre de 1911.—El Secretario: ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.º B.º: El señor Juez, Torres X—2242

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en autos de secuestro á instancia del Banco Hipotecario de España, contra D.ª Leonor Maldonado, se saca á la venta en pública subasta, por segunda vez, y con la oportuna rebaja, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Ciudad Real, el día 28 de Diciembre próximo, á las tres de su tarde, la siguiente finca:

Una casa en Ciudad Real y su calle del General Margallo, antes de Morería, con el número 24 moderno y 18 antiguo, compuesto de planta baja y alta y descubiertos, cuya medida superficial no consta, por la derecha de su entrada con otra de Laureano del Río; por la izquierda, con la de Vicente Gómez Crespo, y por la espalda, con otra de la testamentaria de D.ª María de la Paz Ballesteros y D. José María Maldonado, tasada en la suma de 6.000 pesetas, y se advierte á los licitadores que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma; que la consignación del precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del que refrenda para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ninguno otros.

Madrid, 21 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Ricardo Gómez.—V.º B.º: El señor Juez, Felipe Torres. X—2238

MADRID—PALACIO

Por auto fecha 17 del corriente mes, dictado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, ha sido declarada en estado de suspensión de pagos, la sociedad Martín y Compañía, del comercio de sedería, lanería, confecciones de señora y géneros si-

milares, establecida en esta capital, calle del Carmon, número 29, y se ha convocado á junta á los acreedores para deliberar, aceptar ó rechazar la proposición de convenio presentada, para el día 30 de Marzo del próximo año 1912, habiéndose también acordado anunciarlo en la GACETA DE MADRID por medio del presente edicto, para evitar se deduzcan acciones contra los suspensos.

Madrid, 23 de Noviembre de 1911.—El Secretario, Dr. Juan Infante.—V.º B.º: El señor Juez de primera instancia, Adolfo Suárez. JC—476

MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia de 9 de los corrientes, dictada en autos ejecutivos seguidos por D.ª Carmon Calleja de la Torre contra D. Agustín Sáinz Rodríguez, se ponen en venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas siguientes:

1.ª Un prado radicante en término de Vivoda (Santander), sitio del Misa!, que parte de él fué labrantío y orjal, de cabida 30 carros, igual á 53 áreas 70 centiáreas; linda: al Saliente, con el río mayor, titulado Saja y Besaya; Poniente, tierra de herederos de D. Francisco Gutiérrez Calderón; Norte, otro río, y Sur, terrenos del común;

2.ª Otra tierra en el mismo término y sitio, de labrantío, con varios árboles de álamo, cabida 17 áreas y una centiárea, ó sean nueve y medio carros; linda: Saliente, prado de D. Marcelino González; Poniente, tierra de D. Benito Oyanguren; Mediodía, prado de D. Francisco Barrada, y Norte, regato de Berra la Cabra. En el centro de este predio existen dos carros, ó sean tres áreas 56 centiáreas, de tierra labrantío, perteneciente á los herederos de D. Francisco Barrada;

3.ª Otra tierra en dicho término y sitio, con árboles de álamo, cabida cinco y medio carros, ó nueve áreas 79 centiáreas; linda: Saliente, tierra de Brigida Arzabuzqui; Poniente, prado de D. Benito Oyanguren; Mediodía, tierra de herederos de Francisco Polanco, y Norte, regato de Berra la Cabra.

Cuyas fincas salen á la venta por precio de 24.000 pesetas la primera, por el de 8.000 la segunda y por el de 6.000 la tercera, conforme á lo estipulado por ambas partes en la escritura de préstamo hipotecario, base de estos procedimientos; advirtiéndose á los licitadores: que para la subasta, que será doble y simultánea, en este Juzgado y en el de Torrejavega, se ha señalado el día 27 de Diciembre próximo, á las tres de la tarde, en sus respectivas Salas de Audiencia; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio indicado; que para tomar parte en la subasta habrán de consignar, bien sea en el Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y por último, que no se ha suplido la falta de títulos de propiedad, lo cual se hace saber, á los efectos del artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, 10 de Noviembre de 1911.—Ante mí, Esteban de Unzueta.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Moreno. X—2241